

Expediente: 2777/14
Carátula: ZELKOVICZ FEDERICO C/ BARBOZA JUAN JOSE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 08/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CLUB CONCEPCION BB, -DEMANDADO/A
23175065334 - ZELKOVICZ, FEDERICO-ACTOR/A
20316446125 - CLUB BELGRANO C. Y D, -DEMANDADO/A
20235193311 - ASOCIACION TUCUMANA DE BASQUETBOL, -DEMANDADO/A
20206924722 - BARBOZA, JUAN JOSE-DEMANDADO/A
20214650178 - AGUERO, LUIS ANTONIO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - FEDERACION DE BASQUETBOL DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 2777/14



H102336327308

Juzgado Civil y Comercial Común VIII nominación

CAUSA: ZELKOVICZ FEDERICO c/ BARBOZA JUAN JOSE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-
Expte.N°2777/14.

Proveyendo la presentación de fecha 05/08/2026, realizada por el letrado Luis Antonio Agüero, por derecho propio:

San Miguel de Tucumán, 07 de agosto de 2026.

I.- Atento a lo solicitado, líbrese oficio al Banco Macro a los fines que remita informe bancario con detalle de movimientos desde la fecha 25/08/2025 hasta 11/06/2026 de la cuenta judicial N° 562209605512121, CBU N° 2850622350096055121215.

II.- Agréguese la constancia de inscripción en ARCA del profesional actuante y téngase presente.

III.- Vengan los autos a despacho para resolver la regulación de honorarios peticionada.

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Proveyendo la presentación de fecha 07/08/2026, realizada por el letrado Fabián Andrés Levy Bosnetto, por la Asociación de Basquet de Tucumán:

San Miguel de Tucumán, 07 de agosto de 2026.

Del pedido de levantamiento de embargo, córrase traslado al letrado Luis Antonio Agüero por el termino de cinco días.- 2777/14 PJGI

DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.